

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 1184-2023-GM/MDSJM

San Juan de Miraflores, 12 de diciembre de 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES HA
EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

El Informe N° 425-2023-SGPEyCT-GPP/MDSJM la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica remite el Proyecto de Actualización e Incorporación de Servicios No Exclusivos al Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el Memorandum N° 680-2023-GPP/MDSJM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 777-2023-GAJ-MDSJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actor de gobierno, administrativos y de administración con sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización del Estado determina que el proceso de modernización del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, siendo uno de sus principales objetivos, alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía;

Que, el numeral 37.4 del artículo 37° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1452, establece que "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2016-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, el segundo párrafo del artículo 60° de la Constitución Política del Perú, establece que "solo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sea prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Pleno de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal;

Que, el texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, es el documento que complementa al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, que contiene los servicios que brinda nuestra entidad Edil a la población con el objeto de que el administrado se informe de los mismos, sus respectivos costos y plazos, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión actualizado, el mismo que se elabora en coordinación con todas las unidades orgánicas involucradas y prestadoras de servicios, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0481-2016-GM-MDSJM se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores; posteriormente, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0377-2018-GM-MDSJM de fecha 01 de junio del 2018, se actualizó el valor de las tasas de la resolución antes mencionada, la cual contiene ochenta y cinco (85) servicios no exclusivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2020/MDSJM de fecha 23 de octubre del 2020, se aprobó la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, con sesenta y cuatro (64) servicios no exclusivos, asimismo, mediante artículo tercero de la Resolución mencionada se dejó sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 0377-2018-GM-MDSJM de fecha 01 de junio del 2018;

Que, asimismo, de la consolidación de las propuestas de las unidades orgánicas de la Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente. Subgerencia de Obras privadas, Catastro y Gestión del Territorio, Subgerencia de Gestión de Desastres. Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Ormat y Áreas Verdes, Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social y la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED, CIAM), enmarcándose en los lineamientos para su elaboración establecidos en la Directiva que Establece los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 524-2017-GM-MDSJM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM-MDSJM de fecha 14 de junio del 2023, se aprobó la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, con sesenta y cinco (65) servicios no exclusivos;



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, en vista de todo lo anteriormente manifestado, el nuevo proyecto de actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, establece **ochenta y tres (83) servicios no exclusivos** instaurados por las unidades orgánicas que los brindan, teniendo en cuenta servicios y precios actualizados bajo condiciones de libre competencia (oferta y demanda) para evitar alterar las condiciones del mercado considerando los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N°088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes; y el Decreto Supremo N° 309-2022-EF, que establece el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) durante el año 2023;

Que, mediante Informe N° 425-SGPEYCT/GPP/MDSJM la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica ha consolidado el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores estableciendo los requisitos y precios de dichos servicios, a fin de contar con el instrumento normativo, actualizado, el mismo que ha sido elaborado en coordinación con todas las áreas prestadoras del municipio, considerando los cambios al Reglamento de Organización y Funciones, Así como el incremento de los insumos que son utilizados al prestar los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores;

Que, mediante Informe N° 777-2023-GAJ/MDSJM, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión de la Resolución de Gerencia Municipal, a través del cual:

1. *Se resuelve actualizar el valor de las tasas del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023/MDSJM, en función al nuevo valor de la UIT fijado en s/. 4,950.00 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles), en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 309-2022-EF, de acuerdo con lo detallado en el Anexo 1 que forma parte del Informe N° 425-2023-SGPEYCT-GPP/MDSJM.*

Que, la presente resolución de Gerencia Municipal, se elaboró tomando en consideración la "Directiva que establece los lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0524-2017-MDSJM/GM;

Que, en el marco de la delegación de facultades expedida en favor de la Gerencia Municipal por parte del despacho de alcaldía, conforme se aprecia en la Resolución de Alcaldía N° 149-2023/MDSJM de fecha 01 de del 2023, corresponde que la modificación (actualización de tasas e incorporación de servicios) al Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de esta corporación edil sea aprobada mediante resolución de Gerencia Municipal, se aprueba lo siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la actualización del valor de las tasas e incorporación de Servicios No Exclusivos del Texto Único de Servicios No exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR la numeración de los servicios del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el cual contiene un total de OCHENTA Y TRES (83) servicios no exclusivos.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM-MDSJM, así como todo dispositivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático la publicación de la presente Resolución y el Anexo 01 en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas en lo que corresponda a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
RAUL FRANCISCO VERANO VASQUEZ
GERENTE MUNICIPAL



**SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD**

**ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE
SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE
SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE
MIRAFLORES**

APROBADO CON:

Resolución de Gerencia Municipal N° 1184-2023-GM/MDSJM

(12/12/2023)

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica

000001



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
SECRETARÍA GENERAL							
1.01	CEREMONIA DE MATRIMONIO. HORARIO DE OFICINA (LUNES A VIERNES DE 8AM - 4PM)		X	S/306.40	6.19%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Secretaría General.
1.02	CEREMONIA DE MATRIMONIO. FUERA DEL HORARIO DE OFICINA (LUNES A SABADO)		X	S/450.94	9.11%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Secretaría General.
1.03	CEREMONIA DE MATRIMONIO. A DOMICILIO DENTRO DEL DISTRITO (ADICIONAL)		X	S/331.65	6.70%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Secretaría General.
1.04	CEREMONIA DE MATRIMONIO. A DOMICILIO FUERA DEL DISTRITO (ADICIONAL)		X	S/470.74	9.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Secretaría General.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA							
2.01	AUTORIZACIÓN PARA TOMAR FOTOGRAFÍAS CONSECIONARIO (MENSUAL)	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Derecho de pago.	X	S/391.60	1.85%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA							
SUBGERENCIA DE REGISTRO, CONTROL Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE							
3.01	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD DEL ADMINISTRATIVO	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Derecho de pago.	30 DIAS	S/54.00	1.09%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente.
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y GESTIÓN DE TERRITORIO							



000002

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
4.01	CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE USO SEGÚN ZONIFICACIÓN	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de contrato de Compra y Venta o arrendamiento, copia literal actualizada o documento que acredite propiedad. c) Plano de Ubicación. d) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/95.50	1.93%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.02	INSPECCIONES OCULARES DIVERSAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Plano de Ubicación. c) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/107.40	2.17%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.03	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia literal actualizada. c) Plano de ubicación, escala 1/5000 y localización escala 1/5000 o 1/10000 con coordenadas UTM referido a elementos existentes (consignar cuadrado de datos técnicos). d) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/89.60	1.81%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.04	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Plano perimétrico con indicación de medidas y linderos que incluya ubicación y localización con coordenadas UTM. c) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/103.00	2.08%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.05	RESELLADO DE PLANOS O AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	a) Solicitud dirigida al/la alcaldesa. b) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/36.10	0.73%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT 4,950.00		
4.06	VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD "A"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Pago por derecho de servicios.	X	S/154.40	3.12%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.07	VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD "B"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Pago por derecho de servicios.	X	S/178.70	3.61%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.08	VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD "C"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Pago por derecho de servicios.	X	S/202.50	4.09%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.09	VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD "D"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Pago por derecho de servicios.	X	S/424.70	8.58%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.10	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "A"	Solicitud dirigida al/la alcaldesa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.11	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "B"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.12	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "C"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
4.13	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "D"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.



000004

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES							
5.01	FORMACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIAS NOTA: la capacitación va dirigida a grupos de 70 personas.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de Pago.	15 DIAS	S/115.30	2.33%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.02	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. NOTA: la capacitación va dirigida a grupos de 40 personas.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de Pago.	15 DIAS	S/140.00	2.82%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.03	INSPECCIÓN OCULAR NOTA: la atención de quejas vecinales y en verificación del levantamiento de observaciones o cumplimiento de recomendaciones	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de Pago.	15 DIAS	S/158.40	3.20%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.04	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de Pago. d) Croquis de ubicación	15 DIAS	S/80.00	1.61%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.05	CAPACITACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO ADECUADO DE EXTINTORES PARA	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de Pago. d) Croquis de ubicación	15 DIAS	S/100.00	2.02%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



000005

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 11842023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
	INSTITUCIONES PRIVADAS.						
	CAPACITACIÓN BÁSICA EN SISTEMAS DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO E INCENDIOS EN INSTITUCIONES PRIVADAS.	a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de pago. d) Croquis de ubicación	15 DIAS	S/80.00	1.61%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.07	INSPECCIÓN OCULAR A ORGANIZACIONES DE MÁS DE UNA VIVIENDA.	a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa. b) Copia de DNI y/o carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de pago. d) Croquis de ubicación.	15 DIAS	S/190.00	3.83%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.08	EVALUACIÓN DE RIESGOS EN VIVIENDAS E INSTITUCIONES PRIVADAS.	a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa. b) Copia de DNI y/o carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de pago. d) Croquis de ubicación.	15 DIAS	S/160.00	3.23%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.09	EMISIÓN DE CONSTANCIA y/o CERTIFICADO DE CAPACITACIONES y/o PARTICIPACIONES EN EVENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. NOTA: El costo por constancias y/o capacitaciones es unitario.	a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa. b) Copia de DNI y/o carnet de extranjería del solicitante. c) Derecho de pago.	15 DIAS	S/10.00	0.20%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
5.10	ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGO. NOTA: El costo por lote.	a) Solicitud por parte de la organización interesada dirigida a la alcaldesa (Con atención a subgerencia de	30 DIAS	S/200.00	4.04%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

000006

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT 4,950.00		
		Gestión del Riesgo de Desastre). b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante. c) Croquis de ubicación. d) Plano de lotización formato dwg (autocad) en cd o usb. e) Plano perimétrico formato dwg (autocad) en CD o USB. f) Pago por servicio. *Los planos deben tener un máximo de 1 año de antigüedad y/o si se realizaron modificaciones en el área a evaluar, su actualización más reciente.					
5.11	INSPECCIÓN TÉCNICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y VIVIENDAS CON CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DECLARADA EN EL SIFOH-MINDIS. NOTA: La clasificación socioeconómica de los solicitantes debe ser POBREZA EXTREMA.	a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa. b) Copia de DNI y/o Carnet de extranjería del solicitante.	15 DIAS	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL							
6.01	AUTORIZACIÓN PARA EL ENTIERRO EN FOSA – ADULTO (12 años a mas) Dimensiones: 2 m (Largo) x 0.90 m	a) Solicitud dirigida al/a Alcalde/sa. b) Certificado de Defunción. c) Copia del DNI del fallecido. d) Copia del DNI del solicitante.	01 DIA	S/544.20	11.00%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.



000007

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
	(Ancho) x 1.20 m (Profundidad).	e) Pago de derecho de servicio.					
6.02	AUTORIZACIÓN PARA EL ENTIERRO EN FOSA - NIÑO (0 A 11 años) Dimensión: 1.40 m (largo) x 0.90 m (ancho) x 1.20 m (profundidad).	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Certificado de Defunción. c) Copia de DNI del fallecido. d) Copia de DNI del solicitante. e) Pago de derecho de servicio.	01 DIA	S/420.80	8.50%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.
6.03	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Certificado de defunción. c) Copia del DNI del fallecido. d) Copia del DNI del solicitante. e) Pago de derecho de servicio.	01 DIA	S/173.70	3.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.
6.04	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA (SE PAGA POR NIVEL) MAXIMO (03) TRES NIVELES.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Certificado de defunción. c) Copia del DNI del fallecido. d) Copia del DNI del solicitante d) Pago de derecho de servicio.	01 DIA	S/173.70	3.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.
6.05	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE ENTIERRO EN FOSA.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Certificado de defunción. c) Copia de DNI del solicitante. d) Pago de derecho de servicio.	01 DIA	S/33.20	0.57%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.
6.06	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia de expediente de autorización para la construcción de plataforma. c) Copia del DNI del solicitante. d) Pago de derecho de servicio.	01 DIA	S/33.20	0.57%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

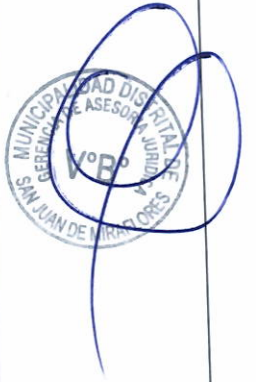
ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
6.07	OPINIÓN TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE REJAS.	a) Solicitud dirigida a la alcaldesa debidamente firmada por los Junta Directiva del Comité, Junta u Organización vecinal reconocido por la Subgerencia de Participación Vecinal mediante Resolución de Subgerencia. b) Resolución de reconocimiento e inscripción de la Junta, Comité u Organización Vecinal emitida por la Subgerencia de Participación Vecinal. c) Copia simple del Acta de Asamblea del Comité Vecinal con la conformidad de por lo menos el 80% de los conductores del predio. d) Padrón de residentes en el área de protección. e) Plano del área de protección. f) Memoria descriptiva con indicación de las características g) Relación del personal de vigilancia particular h) Pago por derecho del servicio	30 DIAS	S/70.20	1.42%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.
6.08	SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDOS AMBIENTALES.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Plano de ubicación del precio a medir. c) Pago por derecho del servicio.	15 DIAS	S/476.20	9.62%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Gerencia de Gestión Ambiental.

SUBGERENCIA DE ORNATO Y AREAS VERDES

000009



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
	INSPECCIÓN DE ESPECIE FORESTAL PARA PODA SEVERA, TALA O REUBICACIÓN.	Pago de derecho de servicio.	30 DIAS	S/865.80	17.49%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes.
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO							
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL							
8.01	EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUBLICIDAD.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Fotografía a color que muestra el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes. c) Fotografía a color que muestra el elemento de publicidad exterior en fotomontaje en su ubicación exacta. d) Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda). e) Pago por derecho de servicio.	04 DIAS	S/41.10	0.83%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
8.02	EVALUACIÓN TÉCNICA DE ZONIFICACIÓN E INDICES DE USOS.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Croquis simple (Plano de ubicación). c) Pago de derecho de servicio.	02 DIAS	S/38.10	0.77%	Subgerencia administración Documentaria, Archivo y transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
8.03	ACTIVIDADES, EVENTOS, FUNCIONES PÚBLICAS NO DEPORTIVAS Y OTRAS SIMILARES (MENOR O IGUAL A 200 PERSONAS) TIEMPO: VEINTICUATRO (24) HORAS.	a) Solicitud dirigida al/la Alcaldesa. b) Memoria Descriptiva (Incluir croquis). c) Declaración jurada de compromisos. d) Informe de condiciones de seguridad ECSE. e) Exhibir DNI y/o carnet de extranjería. f) Pago por derecho de servicio.	02 DIAS	S/87.10	1.76%	Subgerencia administración Documentaria, Archivo y transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
	*LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O DENEGAR LA SOLICITUD, EN CASO DE NO CONTENER CONDICIONES DE SEGURIDAD, corresponde a fiestas de cumpleaños recepción de matrimonio, sepelios, bautizos, entre otros.				4,950.00		
8.04	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING Y PROMOCIÓN *LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O DENEGAR LA SOLICITUD, EN CASO DE NO CONTENER CONDICIONES DE SEGURIDAD.	a) Solicitud dirigida al/la Alcaldesa. b) Memoria descriptiva que indique la finalidad de la promoción a realizar, fecha, hora de inicio y fin, lugar exacto donde se desarrollara. c) Modelo del volante a colores que se entregara. d) Pago de derechos de servicio.	03 DIAS	S/20.8	0.42%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
8.05	INSPECCIÓN OCULAR SOBRE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA (*) *COMERCIANTES EMPADRONADO S.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Croquis simple (Plano de ubicación). c) Pago de derecho de servicio.	03 DIAS	S/63.9	1.29%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
8.06	DUPLICADO DE CREDENCIAL QUE AUTORIZA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DEL DISTRITO EN ESPACIOS REGULADOS.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Una (01) fotografía tamaño carnet a color en fondo blanco. c) Pago de derecho de servicio.	02 DIAS	S/30.70	0.62%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
8.07	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES EMPRESARIALES REALIZADAS.	Pago de derecho de servicio.	02 DIAS	S/25.20	0.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
8.08	CREDENCIAL QUE AUTORIZA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DENTRO DEL DISTRITO EN ESPACIOS REGULADOS (Vigente durante el año de expedición)	a) Solicitud dirigida al/la alcalde/sa indicando la ubicación donde desarrollar las actividades. b) Croquis simple (plano de ubicación). c) Pago por el servicio correspondiente.	X	S/14.99 80	0.303%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
SUBGERENCIA DE LA MUJER, SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES (DEMUNA, OMAPED, CIAM)							
9.01	CAPACITACIÓN PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PERSONA NATURAL.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia del DNI del solicitante. c) Declaración jurada, indicando el giro de su actividad económica. d) Asistencia a la charla de capacitación. e) Pago de derecho de servicio.		S/24.30	0.49%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED, CIAM)

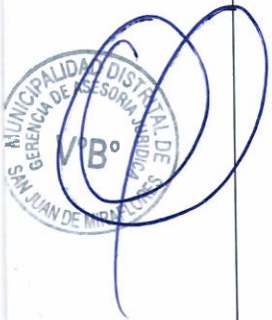
000012

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
9.02	CAPACITACIÓN PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS - PERSONA JURIDICA.	a) Solicitud dirigida al/la Alcaldesa. b) Copia del DNI del solicitante. c) Declaración jurada, indicando el giro de su actividad económica. d) Asistencia a la charla de capacitación. e) Pago de derecho de servicio.		S/63.40	1.28%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED, CIAM)
9.03	CERTIFICADO MEDICO PRE-NUPCIAL-ANALISIS SEROLOGICO VDRL (por pareja) Dispositivos Legales: Art. 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia del DNI del solicitante. c) Examen de servicio (Evaluación Médica General y Análisis Serológico VDRL) d) Pago de derecho de servicio.		S/18.80	0.38%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED, CIAM).
SUBGERENCIA DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
10.01	CURSO DE NATACIÓN (MENSUAL)	Pago de derecho de servicio.	X	S/71.80	1.45%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.02	ALQUILER DE PISCINA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/11.40	0.23%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

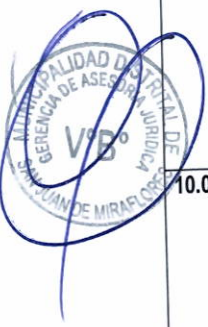


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
10.03	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA BARRETO - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/38.60	0.78%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.04	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA BARRETO - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/38.60	0.78%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.05	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS - ZONA URBANA	Pago de derecho de servicio.	X	S/61.90	1.25%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.06	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS - ZONA PAMPLONA ALTA - RINCONADA - PAMPAS	Pago de derecho de servicio.	X	S/61.90	1.25%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.07	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO (ENERO - DICIEMBRE)	Pago de derecho de servicio.	X	S/61.90	1.25%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.08	ALQUILER DE OTRAS LOSAS DEPORTIVAS - DÍA	Pago de derecho de servicio.	X	S/36.60	0.74%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.09	ALQUILER DE OTRAS LOSAS DEPORTIVAS - NOCHE (CASA DE LA JUVENTUD/ PAMPLONA ALTA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/38.60	0.78%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
10.10	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA (SIGLO XXI) – DÍA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/37.60	0.76%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.11	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA (SIGLO XXI) – NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/38.60	0.78%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.14	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO – COMPLEJO DEPORTIVO PAOLO GUERRERO – DÍA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/55.90		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.15	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO – COMPLEJO DEPORTIVO PAOLO GUERRERO – NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/55.90		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.16	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO –	Pago de derecho de servicio.	X	S/54.90		Subgerencia de Administración Documentaria,	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.



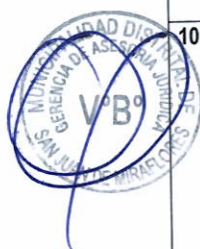
000015

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
	COMPLEJO DEPORTIVO SIGLO XXI – DÍA (POR HORA)					Archivo y Transparencia.	
	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO – COMPLEJO DEPORTIVO SIGLO XXI – NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/55.90		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.18	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO – COMPLEJO DEPORTIVO OLIMPICO – DÍA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio.	X	S/55.90	1.13%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.19	USO DE ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CAFETIN Y/O SERVICIO DE ALIMENTOS	a) Solicitud dirigida a la alcalde/sa. b) Copia del DNI del interesado. c) Propuesta del servicio al detalle. d) Recibo de pago de derecho – uso/mes.	X	S/38.10	0.77%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.20	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO (MENSUAL).	Pago de derecho de servicio.	X	S/48.00	0.97%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

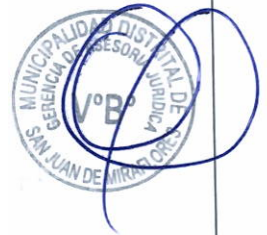


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
10.21	<p>TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TÉCNICOS:</p> <p>Talleres Productivos:</p> <p>a) Taller de Manualidades</p> <p>b) Taller de Bisutería</p> <p>c) Taller de Tejido</p> <p>d) Taller de Caritas pintadas</p> <p>Talleres Educativos:</p> <p>a) Talleres de Inglés</p> <p>b) Taller de Quechua</p> <p>c) Taller de Oratoria</p> <p>d) Taller de Dibujo y Pintura</p> <p>e) Taller de Fotografía</p> <p>Talleres Culturales:</p> <p>a) Taller de Ballet 1</p> <p>b) Taller de Ballet 2</p> <p>c) Taller de Marinera y Afro</p> <p>d) Taller de Danzas Folclóricas</p> <p>e) Taller de Baile Moderno</p> <p>f) Taller de Salsa y Bachata</p> <p>g) Taller de Canto</p> <p>h) Taller de Órgano</p> <p>i) Taller de Guitarra</p> <p>j) Taller de Cajón</p> <p>k) Taller de Teatro</p> <p>Talleres Técnicos:</p> <p>a) Ensamblaje de Computadoras.</p>	<p>a) Copia del DNI.</p> <p>b) Pago de derecho de servicio.</p>	01 MES	S/61.90	1.25%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.



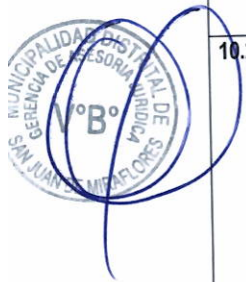
000017

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

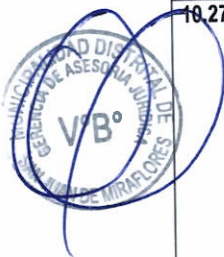
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles	% UIT		
				(S/.)	4,950.00		
	b) Auxiliar de Cajero comercial. c) Técnico Administrativo. d) Auxiliar de Oficina. e) Ofimática. Nota: Los ciudadanos en situación de vulnerabilidad podrán solicitar de forma excepcional y con previa evaluación de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, el descuento del 50% del monto total del taller.						
10.22	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO/COMPLEJO DEPORTIVO "AMÉRICA". PANAMERICANA SUR (POR HORA) -lunes a domingos de 8:00am a 6:00pm -lunes a domingos de 6:00pm a 10:00pm	Recibo de pago por hora	X	S/54.8	1.11%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.23	TALLERES DEPORTIVOS	Pago por derecho de servicio.	X	S/84.6	1.71%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
					4,950.00		
10.24	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPALES (FUTBOL Y VOLEY)	Pago de derecho de servicio.	X	S/70.80	1.43%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.25	SERVICIO DE PREPARACIÓN EN LA ACADEMIA PREUNIVERSITARIA "HEROES DE SAN JUAN", PARA ALUMNOS RESIDENTES DEL DISTRITO.	a) Solicitud dirigida a la alcalde/sa. b) Copia del DNI del interesado. c) Copia del DNI del padre o apoderado. d) Pago de derecho de servicio.		S/100.00		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.26	SERVICIO DE PREPARACIÓN EN LA ACADEMIA PREUNIVERSITARIA "HEROES DE SAN JUAN", PARA ALUMNOS DE OTROS DISTRITOS.	a) Solicitud dirigida a la alcalde/sa. b) Copia del DNI del interesado. c) Copia del DNI del padre o apoderado. d) Pago de derecho de servicio.		S/200.00		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.27	ALQUILER DEL AUDITORIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD, PARA EVENTOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL AUDITORIO. DE LUNES A JUEVES (8AM - 10PM)	a) Solicitud dirigida al/la alcalde/sa. Plazo antes de los 20 días del evento. b) Aprobación de la actividad por la Subgerencia de Juventud, Educación Cultura y Deporte. Según disponibilidad de fecha y Política Institucional. c) Firma del Acta de Compromiso y copia del Documento Nacional de Identidad del solicitante. d) Pago por el servicio correspondiente: por hor (**)		S/120.00		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
10.28	ALQUILER DEL AUDITORIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD, PARA EVENTOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA	a) Solicitud dirigida al/la alcalde/sa. Plazo antes de los 20 días del evento. b) Aprobación de la actividad por la Subgerencia de Juventud, Educación Cultura y Deporte. Según		S/156.00		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
	PROGRAMACIÓN DEL AUDITORIO. DE VIERNES A DOMINGO (8AM - 10PM)	Disponibilidad de fecha y política institucional. c) Firma del Acta de Compromiso y copia del Documento Nacional de Identidad del solicitante. d) Pago por el servicio correspondiente: por hora(*)					
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL							
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS							
11.01	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRAS (x m³)	a) Solicitud escrita con atención a la Subgerencia de Limpieza Pública. b) Copia de DNI. c) Croquis y referencia de ubicación. d) Agregar anexos fotográficos. e) Pago por derecho de servicios.	X	S/39.00	0.79%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos.
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL							
12.01	STICKERS VEHICULAR MUNICIPAL, PARA AQUELLOS VEHÍCULOS MENORES QUE APROBARON LA REVISIÓN DE CONDICIONES DEL SERVICIO Y QUE FORMAN PARTE DE UNA PERSONA JURÍDICA CON PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE	a) Solicitud dirigida al alcalde, indicando la relación de vehículos menores a pasar la revisión de condiciones del servicio, adjuntando un cuadro con el padrón vehicular, conteniendo la placa de rodaje de cada unidad vehicular. b) Copia de Tarjeta de Propiedad de cada vehículo menor. c) Copia de SOAT/AFOCAT d) Copia de Licencia de Conducir. e) Recibo de Pago.		S/14.00		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial.
12.02	SERVICIO DE REMOLQUE Y/O TRASLADO VEHICULAR (VEHÍCULO LIVIANO)	a) Presentar Copia de DNI. b) Recibo de Pago.		S/495.00		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial.

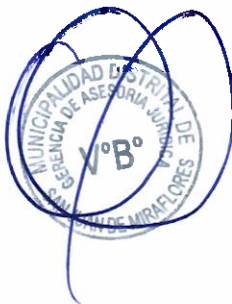
000020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1184-2023-GM/MDSJM
ACTUALIZACIÓN DE TASAS E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En soles (S/.)	% UIT		
12.03	SERVICIO DE REMOLQUE Y/O TRASLADO VEHICULAR (VEHÍCULO PESADO)	a) Presentar Copia de DNI. b) Recibo de Pago.		S/990.00	4,950.00	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
12.04	DERECHO DE GUARDIANÍA EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL.	a) Copia del Acta de internamiento. b) Copia de Tarjeta de Propiedad del Vehículo. c) Copia de DNI. d) Recibo de Pago.				Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia.	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
COSTO ES POR DÍA DE INTERNAMIENTO.							
	VEHÍCULO MENOR - MOTOTAXI.			S/12.50			
	VEHÍCULO LIVIANO.			S/25.00			
	VEHÍCULO PESADO.			S/37.50			



000021